



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de mayo de 2025

Señoras/es
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos SA
A3 Mercados SA
Presente

Re.: Deber de Informar

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") con el objeto de informar que mediante Resolución 255/2025 publicada en el Boletín Oficial el 29 de abril ppdo., el ENARGAS dispuso (i) aprobar la Revisión Quinquenal Tarifaria de TGN ("RQT") para el quinquenio 2025-2030, (ii) aprobar los planes de inversión a ejecutar por TGN en dicho quinquenio, (iii) aprobar el cuadro tarifario de transición inicial de TGN, (iv) establecer que el incremento tarifario resultante de la RQT se hará efectivo en treinta y una cuotas mensuales iguales y consecutivas, y (v) diferir la aprobación de la metodología de actualización periódica de las tarifas de TGN a resultas de la intervención del Poder Ejecutivo Nacional.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.

Marcelo Brichetto
Responsable de Relaciones con el Mercado